Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientode los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISMDF

Ejercicio Fiscal 2021

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

AGOSTO DE 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo 2
Objetivos de la Evaluación 3
Objetivo General 3
Objetivos Específicos 3
Unidad Responsable 3
Metodología 3
Resultados de la evaluación 5
Capítulo I . Ejercicio y *operación* del Fondo 5
Descripción del FISM. 5
Capítulo II. Gestión del Fondo 13
Capítulo III. Rendición de cuentas y participación ciudadana 14
Capítulo IV. Orientación y medición de resultados 16
Capítulo V. Conclusiones 16
Consideraciones sobre los Anexos 17
Anexos 17
Análisis interno FODA 17
Aspectos susceptibles de mejora 19
Hallazgos 20
Referencias consultadas 21
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC) 22

Resumen Ejecutivo

En la actualidad la transparencia y la rendición de cuentas se convierten en elementos muy importantes que inciden directamente en las acciones de gobierno, puesto que su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público, de conformidad con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento con la normatividad que regula la operación del fondo, el Gobierno Municipal de Magdalena, a través de las áreas competentes publicó en su portal de transparencia el Programa Anual de Evaluación (PAE), para su debido cumplimiento y aplicación de la metodología de evaluación correspondiente a los fondos derivados del Ramo General 33.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como uno de los fondos mediante el cual el Ramo General 33 apoya a los gobiernos locales para la atención de las principales necesidades; representa la principal fuente de financiamiento en un contexto de crisis en las finanzas públicas y ausencia del crecimiento económico; por ello, la importancia de dichos recursos radican a paliar los efectos de la pobreza y atender a las personas con mayor vulnerabilidad.

La relevancia estratégica que cobra el FISM-DF para la administración municipal forma parte de las razones para dirigir sus recursos de forma eficiente y alcanzar las metas y objetivos definidos para el mismo. Por ello, y en razón de cumplir con lo definido en el PAE para el presente ejercicio fiscal, se aplicó la evaluación Especifica de Desempeño para determinar el desempeño del Fondo, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional; así́ como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la ciudadanía mediante la difusión de sus resultados.

Objetivos Específicos

I. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
II. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
III. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021.
IV. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
V. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
VI. Evaluar el desempeño de las figuras de participación social previstas en los lineamientos del Fondo.
VII. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
VIII. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
IX. Establecer los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Unidad Responsable

La unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación es la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Magdalena.

Metodología

De acuerdo a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Dicha evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En un sentido amplio, la evaluación de desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de la

operación de los programas y fondos, la cual está especificada en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño trae consigo la integración de diferentes aspectos entre los cuales se destacan: (I) resultados en términos del grado de atención a un problema o necesidad; (II) avance en la entrega de productos, bienes o servicios con base en la población beneficiaria y en función del presupuesto; (III) modificaciones y adecuaciones en los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal; (IV) una correcta focalización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y; (V) seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación. De manera que para el desarrollo de la evaluación del FISMDF en Magdalena durante el ejercicio 2021 se trabajó con un enfoque mixto que precisamos anteriormente.

Con base en los términos de referencia, el desarrollo de la evaluación giró en torno a cuatro ejes y/o temas mismos que abordan aspectos complementarios y que permitieron la realización de una valoración tanto del diseño como del desempeño. De la misma forma, de cada uno de los temas se desprenden una serie de preguntas que de manera específica orientan el análisis permitiendo cumplir los objetivos tanto generales como específicos.

Resultados de la evaluación

Capítulo I . Ejercicio y *operación* del Fondo

Descripción del FISM.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable.

Se distribuye de la siguiente forma:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Vertiente	Monto
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades Federativas.	**0.3066% de la RFP**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	**2.2228% de la RFP**

Adicionalmente en cada ejercicio fiscal anual es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual tiene por objeto normar diversos aspectos como lo son los mecanismos, procedimientos responsabilidad y plazos que deberán de observarse en el manejo del fondo en comento con la finalidad de tener una eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento en el mismo.

Los recursos de este fondo que se entreguen a los municipios y a las demarcaciones territoriales deberán destinarse exclusivamente a:

- Financiamiento de obras
- Acciones sociales básicas
- Inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del FAISMDF que emita la Secretaría de Bienestar, los recursos se destinarán a los siguientes rubros:

Para abonar en el cumplimiento del destino de los recursos en los rubros señalados, existen documentos de suma relevancia, tales como:

- El Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, mismo que busca abonar para una correcta planeación de proyectos de obras y acciones con los recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social en la Matriz de Inversión de Desarrollo para lo cual el Manual establece el proceso y mecanismos que los enlaces del fondo deben de seguir.

La Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) es, según los Lineamientos del fondo, la plataforma digital utilizada por los gobiernos locales y de las entidades federativas para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, es decir, en ella se realiza un registro sistematizado de dichas obras y acciones. Su importancia radica en que es utilizada para identificar la incidencia de los proyectos que realizan los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

Recordemos que las obras, acciones sociales básicas e inversiones que se realicen con cargo al FAISMDF deben de beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, así como a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Dos aspectos relevantes para señalar en este punto son, en primer lugar, que las acciones sociales básicas son todas aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población con las características señaladas en el párrafo que antecede, es decir, en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, esto para satisfacer sus necesidades básicas y así alcanzar un nivel digno de bienestar social y desarrollo.

En segundo lugar, que dichas acciones sociales básicas pueden ser de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento o rehabilitación de obras en los rubros antes mencionados (agua potable, alcantarillado,drenaje y letrinas, etc).

Las acciones sociales básicas que se pueden realizar se especifican de forma concreta y precisa en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, éste contiene el denominado Catálogo FAIS

Informe Anual de Pobreza y Rezago Social: este informe es realizado por la Secretaría de Bienestar. Es un documento sumamente importante para el fondo en cuestión, ya que facilita la identificación de qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Entre los puntos importantes de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social destacan los siguientes:

- Los proyectos que ejecuten los gobiernos locales con cargo al FAISMDF deberán de apegarse estrictamente al catálogo de obras y acciones FAIS. En el caso de que la obra no encuentre correctamente planeada el gobierno local podrá ser sujeto a responsabilidades civiles, administrativas o penales que determine la Auditoría Superior de la Federación.

- La planeación y ejecución de los recursos del FAISMDF deberán de efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Si el municipio o demarcación territorial es de ZAP rural y no tiene ZAP Urbanas, deberá de invertir los recursos en beneficio de la población que habita que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien de la población en pobreza extrema.

2. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas deberá invertir en estás por los menos un porcentaje de los recursos del fondo igual a la fórmula establecida para ello en el punto 2.3, apartado B, fracción II, la cual considera entre sus elementos la población que habita en la ZAP urbana del municipio de demarcación territorial, su población en pobreza y el número de ZAP urbanas que contengan, ya sea el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Se establece de manera inequívoca que los municipios o demarcaciones territoriales deberán de invertir al menos el 30% de los recursos para la atención del ZAP urbana cuando el porcentaje de inversión en las ZAP urbanas obtenido a través de la fórmula sea mayor a ese porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en el beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien donde existe población en pobreza extrema.

3. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá de invertir los recursos del fondo en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.

4. Finalmente, los municipios deberán priorizar la inversión en aquellas localidades que no hayan sido beneficiadas con recursos del Fondo, considerando a la población objetivo del mismo.

De conformidad a lo anterior el proceso de asignación de recursos del fondo ocurre de la siguiente manera:

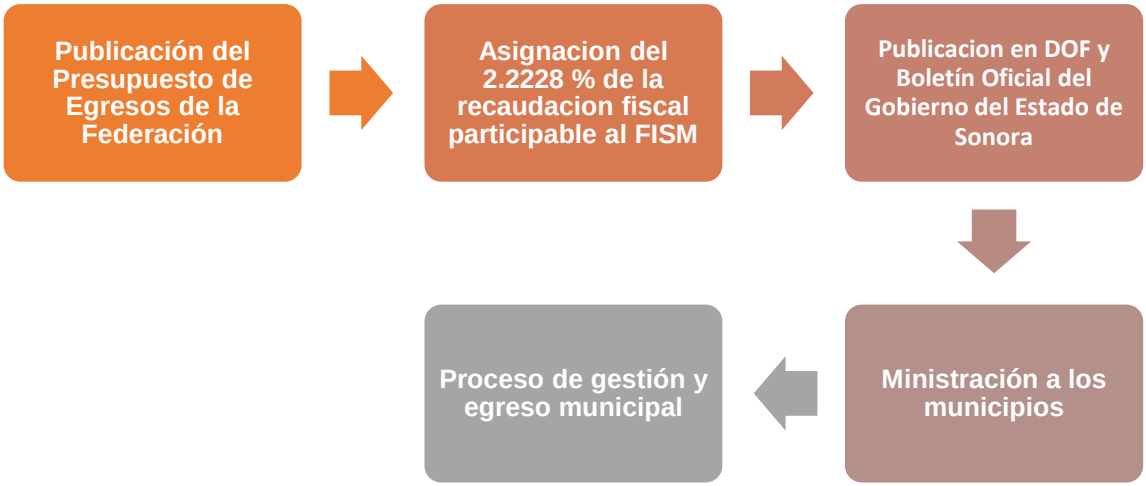

El municipio de Magdalena, Sonora, recibió durante el ejercicio fiscal 2021 por concepto del FISM la cantidad de $ 4,299,457.00 (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) (aprobados, modificados, ministrados y ejercidos), utilizando el 100% de los recursos

Recursos asigandos FISM				
Ejercicio	Federación	Sonora	Magdalena	Ejercido
2021	$74,502,914,612.00	$694,569,560.00	$4,299,457.00	$4,299,457.00

Dichos recursos fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante en su Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al gobierno municipal en las fechas establecidas, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa.

Como mecanismo para verificar la utilización de los recursos del FISM el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creo un sistema denominado Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT) donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se refleja el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FISM debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El ejercicio de este fondo no existiría si dentro del Plan Nacional de Desarrollo no se contemplara un objetivo que le de vida como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para permitir su existencia y ejercicio.

El municipio ejerce el fondo en cumplimiento con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FISM son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico de FISM	
Nivel	**Resumen**
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento deobras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura de agua y saneamiento Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo. Proyectos financiados de infraestructura del sector salud. Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación. Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización. Otros Proyectos financiados.

1.1 ¿Los responsables del fondo en el municipio tienen identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación de los recursos?

Si. Los responsables del fondo conocen la normatividad que regula la apliacion de los recursos del FISM,esta se encuentra disponible para su consulta en la pagina del municipio en el siguiente enlace:

https://magdalenadekino.gob.mx/documentos/?id=4&ic&t=Todos&a=2021

La normatividad se integra por:

- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Lineamientos para reportar recursos del Ramo 33
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Magdalena,Sonora.
- Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Magdalena,Sonora.

1.2 ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos de algún programa institucional del municipio?
Ejemplo:

No. Los objetivos del FISM no están alineados a algún programa institucional del municipio de Magdalena, por lo cual se recomienda elaborar un programa institucional que se encuentre alineado a los objetivos del fondo.

1.3 ¿Existe un diagnóstico de necesidades de obra de infraestructura social?

Sí. El municipio cuenta con un diagnóstico general de necesidades, el cual se ubica en Plan Municipal de Desarrollo, comprende acciones y obras que presenta la población en materia de educación, salud, vivienda, empleo, discapacidad, servicios públicos e infraestructura para la vivienda digna, deporte, cultura, y esparcimiento social.

Sin embargo, debido a que no existe una diagnostico estratégico sobre el fondo, los recursos se ejecutan a discreción de la Instancia ejecutora, el cual revisa, evalúa, recomienda e incluso decide las obras a realizarse dentro del Programa operativo Anual, sin embargo, es necesario realizar y publicar un documento que contenga la planeación estructurada en atención a las ZAP urbanas y rurales en el caso del Municipio de Magdalena.

1.4 ¿Son congruentes las obras financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades?

SÍ. Se encontró que son congruentes las obras financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades, se anexa relación de obras realizadas con recursos del fondo:

# MIDS	PROYECTOS (RUBRO)	OBRA (SUBCLASIFICACIÓN DEL CATÁLOGO)	MONTO DEL PROYECTO	METAS (VIVIENDAS BENEFICIADAS)	BENEFICIARIOS
57108	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 114,468.95	1	3
57113	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 45,531.05	1	3
57387	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 114,468.95	1	4
57388	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 45,531.05	1	4
57522	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 114,468.95	1	4
57540	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 45,531.05	1	4
57579	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 228,937.90	2	4
57580	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 91,062.10	2	4
120356	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 683,251.38	6	20
120401	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 113,875.23	1	4
120481	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 341,625.69	3	12
120494	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 113,875.23	1	4
121786	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 113,875.23	1	3
121893	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 113,875.23	1	4
121950	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 113,875.23	1	4
122123	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 271,010.34	6	20
129085	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 135,505.17	3	12
129184	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 45,168.39	1	4
129268	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 45,168.39	1	4
129278	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 45,168.39	1	4
129354	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 45,168.39	1	4
129356	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 45,168.39	1	4
133416	URBANIZACIÓN	REVESTIMIENTO	$ 333,641.52	1560 M2	34355
329308	URBANIZACIÓN	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	$ 207,527.10	298 M2	34355
332240	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 104,086.89	1	5
332872	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 38,853.33	1	5
333252	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 104,086.89	1	4
333307	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 38,853.33	1	4
333378	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 104,086.89	1	4

333471	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 38,853.33	1	4
336918	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 104,086.89	1	5
337078	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 38,853.33	1	5
337207	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO	$ 104,086.89	1	6
337467	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	$ 38,853.33	1	6

Nota: Los datos mostrados son los capturados al corte del cuarto trimestre en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) módulo 2021.

Si bien es cierto que en el municipio persiste la situacion de que no cuenta con un estudio diagnóstico del Fondo y su operación, ni con un manual de procedimientos específico para el mismo, realiza la gestión y ejecución de los recursos con fundamento en la LCF y los Lineamientos Generales del FAIS.

1.5 ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FISM?

Debido a que no existe una diagnostico estratégico sobre el fondo, los recursos se ejecutan a discreción de la Instancia ejecutora, el cual revisa, evalúa, recomienda e incluso decide las obras a realizarse dentro del Programa operativo Anual, sin embargo, es necesario realizar y publicar un documento que contenga la planeación estructurada en atención a las ZAP urbanas y rurales en el caso del Municipio de Magdalena.

1.6 ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FISM para obras directas y complementarias?

La distribución se realizó de la siguiente forma:

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS

(POR INCIDENCIA)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
TIPO	**MONTO**	**PORCENTAJE(%)**
DIRECTA	3,741,311.77	87.01 %
COMPLEMENTARIA	541,168.63	12.58%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	4,282,480.40	99.59%
GASTOS INDIRECTOS	16,976.60	.39%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	16,976.60	.39%
TOTAL REPORTADO FISMDF	4,299,457.00	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL		100.00%

1.7 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento complementarias en el municipio, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

En el caso del municipio de Magdalena, el fondo no tiene fuentes de financiamiento complementarias.

Capítulo II. Gestión del Fondo

2.1 ¿Cuáles son los procesos claves en la gestión del fondo?

2.2 ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

Si. El proceso para la distribución de los recursos del Ramo 33, de la Federación a las entidades federativas, se establece a través de un acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos Estatales la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Aunado a lo anterior, en el Boletín Oficial del Gobierno Estado de Sonora, se emite un acuerdo a través del cual se dan a conocer las variables y formulas aplicables para la distribución y asignación de los recursos correspondientes a cada Municipio de Sonora, así como un calendario de pagos a más tardar el 31 de enero de cada año.

Boletín Oficial. Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Sonora, la Distribución y Calendarización para la Ministración de los recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2021[1], a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

[1]Disponible para su consulta en:
https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/01/2021CCVII8I.pdf

2.3 ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada?

Si. El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada. No obstante, no se identifica la ubicación de los proyectos.

El destino de las aportaciones se documenta en el siguiente anexo que forma parte de los estados financieros del municipio:

MONTO QUE RECIBAN,OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CO N EL FAISM								
MONTO QUE RECIBAN DEL FAISM				4,299,457.00				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2021								
OBRA O ACCION A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS REALES		POB. BENEFICIARIA	
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD				
Construccion de Vivienda 1 Etapa	$ 800,000.01	SONORA	MAGDALENA	MAGDALENA	5	viviendas	20	Habitantes
Construccion de Vivienda 2 Etapa	$ 2,226,610.67	SONORA	MAGDALENA	MAGDALENA	14	viviendas	56	Habitantes
Construccion de Vivienda 3 Etapa	$ -	$ -	$ -	$ -	0	0	0	Habitantes
Construccion de Vivienda 4 Etapa	$ -	$ -	$ -	$ -	0	0	0	Habitantes
Construccion de Vivienda 5 etapa	$ -	$ -	$ -	$ -	0	0	0	Habitantes
Cosnrtuccion de 5 viviendas	$ 714,701.09	SONORA	MAGDALENA	MAGDALENA	5	viviendas	20	Habitantes
SUBTOTAL	**$ 3,741,311.77**			**$ -**				
1 Etapa Rehabilitacion de Calles y Avenidas con Concreto	-	-	-	-	275	M2	34355	Habitantes
1 Etapa Rehabilitacion de Calles y Avenidas Con Carpeta Asfaltica	333,641.52	SONORA	MAGDALENA	MAGDALENA	1560	M2	34355	Habitantes
2 Etapa Rehabilitacion de Calles y Avenidas con Carpeta Asfaltica	207,527.11	SONORA	MAGDALENA	MAGDALENA	298	M2	34355	Habitantes
SUBTOTAL	**$ 541,168.63**			**MAGDALENA**	**0**	**$ -**		**$ -**
Gastos Indirectos	16,976.60	SONORA	MAGDALENA	MAGDALENA	1	Lote	15	Beneficiarios
SUBTOTAL	**$ 16,976.60**							
SUBTOTAL	**$ 4,299,457.00**							
T O T A L:	**$ 4,299,457.00**			**$ -**				

Fuente: Tesorería Municipal

2.4 ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del fondo?

No. El municipio no cuenta con actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del fondo. Se reitera la observación de elaborar un Manual de Procedimientos y/o Manual Organizacional específico de la utilización de los Recursos del Fondo, para fortalecer los procesos internos administrativos.

Capítulo III. Rendición de cuentas y participación ciudadana

3.1 ¿Cómo documenta el municipio los resultados del fondo?

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso de control del fondo se realiza mediante la captura de los avances y comprobaciones físicas y financieras de los proyectos en el portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda y bitácoras internas de avances de obras que lleva el municipio .

3.2 ¿El municipio cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) actualizada?

No se observa una MIR diseñada por el municipio, por lo tanto, no se identifican las Actividades de manera puntual para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes). Por lo que se recomienda diseñar una MIR, Municipal del Fondo, con el objeto de establecer las necesidades específicas del Municipio, la población Objetivo, la ZAP en precisa, los árboles del problema en cuestión, el tipo de pobreza y utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML).

3.3 ¿Las dependencias/unidades administrativas responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

El municipio de Magdalena cuenta con un portal de transparencia, en la siguiente dirección web:
http://www.magdalenadekino.gob.mx/

Dicho portal se presenta como una plataforma que pone a disposición la información pública que se genera en distintas dependencias municipales y en la que se reportan los avances financieros trimestrales del fondo, cumpliendo así, con la atribución establecida en la Ley general de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con el compromiso de garantizar el derecho fundamental de acceder a la información.

No obstante lo anterior, bajo una filosofía de mejora continua en temas de transparencia y rendición de cuentas, se recomienda la implementación de reportes elaborados por comités sociales los cuales incluyan de manera directa a beneficiarios de las obras a realizarse con el fondo con el fin de tener una retroalimentación que permita la toma de decisiones de obras en años posteriores.

3.4 ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios (persona, región, municipio o localidad) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del fondo?

Sí. El municipio cuenta con un padrón donde se identifican las características de los beneficiarios, así como la acción obra o proyecto otorgado, además está sistematizado.

3.5 ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FISM?

Sí. El municipio cuenta con mecanismos de participación ciudadana para la ejecución

del FISM, entre ellos se encuentra el comité de planeación municipal y los comités de participación social.

Capítulo IV. Orientación y medición de resultados

4.1 ¿Cuáles son los resultados y/o de los avances con la implementación del fondo respecto a las carencias sociales?

SI. El municipio tiene acceso a documentos emitidos por el CONEVAL en los que se muestran los avances y resultados del fondo en el abatimiento del rezago social y la medición multidimensional de la pobreza.

¿Cuál fue la cobertura del FISM en el municipio?

En este rubro el Municipio de Magdalena, no contiene evidencia documental del avance en cuanto a la población atendida, sin embargo, ejecuta las obras en Zonas de Atención Prioritaria, basándose en los Informes que CONEVAL genera para tales efectos, con lo cual podemos obtener el estimado de la evolución de cobertura que se genera de forma transversal año con año.

4.3 ¿Las localidades atendidas con obras o acciones financiadas con recursos del fondo son las de mayor Rezago Social?

Sí. Se identificó que la unidad ejecutora cuenta con instrumentos que muestran las zonas de mayor rezago social. Estas acciones se registran a través de la plataforma MIDS.

Capítulo V. Conclusiones

Conclusiones:

Una vez analizado el desempeño que se realizó del FISMDF, durante el ejercicio fiscal 2021, en el municipio de Magdalena se puede concluir que su uso se realizó de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por las Secretarías de Hacienda y Bienestar, y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso. El destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello,se observa que el municipio ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el año 2021, y con ello contribuye a la generación de valor público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en el municipio.

El municipio cuenta con diagnósticos y planes municipales para guiar las acciones que se realizan con los distintos fondos a los que accede. Entre las carencias que se detectan persisten las situaciones de que se encuentra la falta de MIR a nivel

municipal, así como, de manuales de operaciones del fondo que permitan precisar cada uno de los procedimientos que el recurso para la Infraestructura Social municipal sigue durante un ejercicio fiscal. Al profundizar en cada uno de los temas que fueron evaluados se obtienen las siguientes conclusiones:

Planeación estratégica

La planeación del Fondo está alineada de manera pertinente en todos los niveles, hasta los lineamientos y estatutos establecidos por la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las organizaciones relacionadas al uso del fondo tanto a nivel federal, estatal como municipal. Se recomienda la elaboración de MIR Municipales que permitan visualizar de manera precisa los fines y propósitos del fondo desde una perspectiva local.

Operación

La operación del fondo carece de documentos municipales que establezcan de manera adecuada la función de cada una de las dependencias sobre el propósito y fin del fondo, así como de sus implicaciones en el uso de este. Dentro de las áreas de oportunidad para mejorar la operación del FISMDF, se recomienda una mayor difusión sobre los reportes de obras y la percepción de los beneficiarios favorecería la rendición de cuentas y la transparencia en el uso del recurso público.

Resultados y ejercicio de los recursos

Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Magdalena quedan documentados en las MIR federal, se recomienda la publicación de los reportes de obra en la plataforma de transparencia municipal disponible.

Consideraciones sobre los Anexos

Anexos

Este apartado comprende la siguiente información:

- Análisis FODA.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Principales hallazgos.
- Referencias consultadas.
- El formato de Difusión que CONAC establece para tales efectos.

Análisis interno FODA

Se identifican y reportan tres fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas, y se emiten recomendaciones para cada uno de éstos últimos, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, se definió el contenido de la siguiente forma:

- Fortalezas y Oportunidades: Elementos internos y externos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- Retos o Debilidades y Amenazas: Elementos internos y externos a mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- Recomendaciones: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

TEMA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
FORTALEZAS Y	**OPORTUNIDADES**
1. Adecuado lineamiento entre los niveles federal y estatal.	**1. Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.**
2. Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.	
3. El Municipio ejerció los recursos según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	**RECOMENDACIONES**
1. Pocos mecanismos municipales de control para monitorear los fines del fondo.	**1. Diseñar de manera interna mecanismos que permitan monitorear de forma constante los fines, propósitos y usos del recurso, a través de información generada por los reportes de obras públicas.**
2. No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo.	**2. Definir los lineamientos y rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias.**
3. Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso del recurso.	**3. Elaborar documentos diagnósticos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FISMDF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso.**

TEMA: OPERACIÓN	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. Se cuenta con los reportes trimestrales del SFU.	
2. Se cuenta con servidores públicos con la capacidad y compromiso para llevar a cabo el uso del fondo de manera adecuada.	
3. Recursos suficientes, para la operación del fondo, otorgados de manera mensual.	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	**RECOMENDACIONES**
1. Cambios en los lineamientos que regulan el fondo.	**1. Diseñar Manual de Operaciones para el FISMDF.**
2. Escasa rendición de cuentas en los reportes emitidos de manera municipal	**2. Generar condiciones para la capacitación, ante eventuales cambios en los miembros que lo conforman.**
3. Poca participación de los beneficiarios del recurso o apatía o descontento por las obras que se planean realizar con el fondo.	**3. Elaborar diagnósticos locales que permitan perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.**
TEMA: RESULTADOS Y EJERCICIO DEL RECURSO	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. MIR federal clara y disponible para consulta pública.	
2. Realización de expedientes por obra realizada con recursos del fondo.	
3. Páginas de internet del municipio de Magdalena que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	**RECOMENDACIONES**
1. Falta de información abierta relacionada con el uso de recurso.	**1. Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reports de obras municipales.**

2. Cambios en los lineamientos y estatutos para el uso del fondo.	**2. Notificar de manera clara y oportuna todos los actores involucrados en el uso del fondo de cambios en el FISMDF**
3. Desastres naturales o contingencias sanitarias.	**3. Generar plan alternativo en caso de que exista un recorte presupuestario.**

Aspectos susceptibles de mejora

Para este anexo, se consideraron que los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, cabe precisar que por circunstancias especiales, en este caso la evaluación realizada es interna, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a partir de las cuales los entes públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los programas presupuestarios. Los ASM identificados, cumplen con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa.
- Relevancia: ser una aportación significativa para el logro del programa.
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema.
- Factibilidad: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado.

Asimismo, estarán clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa.
- Aspectos institucionales (AI): aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal para su solución.

Para ello, se presenta el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Diseñar de manera interna manuales de operación del FISMDF que permitan conocer los procesos por los cuales transita el Fondo, así como los métodos para monitorear de forma constante los fines, propósitos y usos del recurso, a través de información generada por los reportes de obras públicas.	x				x		
2. Definir los lineamientos y rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias			x		x		
3. Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FISMDF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.		x				x	
4. Generar condiciones para la capacitación de actores involucrados en el uso del FISMDF.		x					x

5. Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reportes de las obras municipales.	x				x		
6. Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores	x				x		
7.- Aumentar la construcción de proyectos en las Zonas de Pobreza Extrema y Localidades con los 2 grados de rezago social más alto			x		x		

Hallazgos

Para este anexo, la información obtenida se presenta en el siguiente formato:

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	**HALLAZGO**
Cumplimiento con la normatividad	El FISMDF en el municipio de Magdalena, durante el ejercicio fiscal 2021, se ha realizado de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso.
Cumplimiento de objetivos y metas	Durante el periodo 2021, el FISMDF en Magdalena, logró el cumplimiento de la mayoría de sus objetivos y metas trazados a comienzos del ejercicio.
Orientación de los recursos	El uso del FISMDF en Magdalena, durante el 2021, estuvo orientado de manera adecuada a los lineamientos establecidos a nivel federal, estatal y municipal, siendo el rubro que más presupuesto obtuvo el vivienda.
Evolución del ejercicio de los recursos	Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Magdalena quedan documentados en las MIR Federal de manera clara.
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son buenos, pero se recomienda una mayor publicación de la información generada de las obras públicas.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes.
	Tema 2: Recursos suficientes, para la operación del fondo.
	Tema 3: Páginas de internet del municipio de Magdalena que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Pocos mecanismos municipales de control para monitorear los fines del fondo.
	Tema 2: Poca participación de los beneficiarios del recurso o apatía o descontento por las obras que se planean realizar con el fondo.
	Tema 3: Falta de información abierta relacionada con el uso de recurso.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Diseñar de manera interna manuales de operación del FISMDF que permitan conocer los procesos por los cuales transita el Fondo.
	2. Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FISMDF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
	3. Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reportes de las obras municipales.
	4. Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores.
	5. Aumentar la construcción de proyectos en las Zonas de Pobreza Extrema

Referencias consultadas

Acuerdo donde se da a Conocer la Distribución y Ministración de los recursos del Ramo general 28 y 33 a los Estados y Municipios, ejercicio fiscal 2021. Recuperado de https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5608315

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2016. Recuperado de http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2016/enero/2016CXCVII8II.pdf

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2017. Recuperado de http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2017/enero/2017CXCIX9II.pdf

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2018/enero/2018CCI9III.pdf

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2019/01/2019CCIII8I.pdf

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2020/01/2020CCV9III.pdf

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2021. Recuperado de https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/01/2021CCVII8I.pdf

Ley de Coordinación Fiscal, vigente. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Recuperado de https://plandesarrollo.sonora.gob.mx/

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Recuperado de http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2019/01/EE150120196.pdf

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del diseño y el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ejercicio fiscal 2021 en el municipio de Magdalena, Sonora.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/05/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/08/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Ing. Román Rogelio Revilla Reyes	
Nombre: Ayuntamiento de Magdalena, Sonora	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. 2. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. 3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021. 4. Contrastar la evolución de la cobertura de atención del fondo. 5. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. 6. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 7. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 8. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación del desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios___Entrevistas_X_ Formatos_X_Otros___Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Evaluación Específica de Desempeño trae consigo la integración de diferentes aspectos entre los cuales se destacan: (1) resultados en términos del grado de atención a un problema o necesidad; (2) avance en la entrega de productos, bienes o servicios con base en la población beneficiaria y en función del presupuesto; (3) modificaciones y adecuaciones en los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal; (4) una correcta focalización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y; (5) seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Una vez analizado el desempeño que se realizó del FISMDF, durante el ejercicio fiscal 2021, en el municipio de Magdalena, Sonora se puede argumentar que su uso se realizado de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la SHCP, Secretaría del Bienestar y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso. El municipio cuenta únicamente con diagnósticos dentro del plan municipal para guiar las acciones que se realizan con los distintos fondos a los que accede. Entre las carencias que se detectan se encuentra la falta de matrices de indicadores de resultados de índole municipal, así como, manuales de operaciones del Fondo que permitan precisar cada uno de los procedimientos que el recurso para la Infraestructura Social municipal sigue durante un ejercicio fiscal.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
2.2.1 Fortalezas: Marco normativo federal establecido con lineamientos claros y pertinentes. Recursos suficientes, para la operación del fondo.
2.2.2 Oportunidades: Página de internet del municipio de Magdalena que fomentan la transparencia. Visión a corto, mediano y largo plazo, establecido en los planes de Desarrollo Nacional, Estatal y local.
2.2.3 Debilidades: Pocos mecanismos municipales de control para monitorear los fines del fondo. No se cuenta con padrón de beneficiarios, por ende, es nula la participación de los beneficiarios del recurso.
2.2.4 Amenazas: Recortes del presupuesto. Desastres naturales o contingencias sanitarias.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Una vez analizado el desempeño que se realizó del FISMDF, se puede argumentar que su uso se realizado de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la SHCP y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia (ASM):
1: Diseñar de manera interna manuales de operación del FISMDF que permitan conocer los procesos por los cuales transcurre el Fondo.
2. Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FISMDF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
3: Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reportes de las obras municipales.
4: Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores.
5: Aumentar la construcción de proyectos en las Zonas de Pobreza Extrema.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MVZ Juan Enrique Montijo Pablos
4.2 Cargo: Titular del OCEG
4.3 Institución a la que pertenece: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

4.4 Colaboradora: Lic. María Loreley Nava Tautimez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: transparencia@magdalenadekino.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 6323223617

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del Programa evaluado: Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo_ Poder Judicial Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal X_ Estatal___Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **Ing. Román Rogelio Revilla Reyes** **Dirección de Obras Públicas de Magdalena, Sonora** transparencia@magdalenadekino.gob.mx 6323223617	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa___6.1.2 Invitación a tres___6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Evaluación interna
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica por ser realizada con recursos propios.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://magdalenadekino.gob.mx/documentos/?id=288&if=286
7.2 Difusión en internet del formato: https://magdalenadekino.gob.mx/documentos/?id=288&if=286